



**DNC**  
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**Acta Abreviada N°031-2021**  
**30 de julio de 2021**

**Lugar:** Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

**Hora de inicio:** 11:11 a.m.

**Hora de culminación:** 3:01 p.m.

**Participantes:**

1. FENASEP – Rubén Darío Quijada
2. Colegio Médico de Panamá – Domingo Moreno
3. ANEP – Ana Reyes/Jessica Jaén
4. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Virginia León
5. Jubilados - Manuel Pérez
6. Pacientes de la C.S.S – Alexander Pineda
7. Ministerio de Salud – Cirilo Lawson
8. MEF – Ángel Rangel
9. Administración CSS – César Quintero
10. Partido Alianza – Manuel Zambrano
11. Partido Popular – Javier López
12. Partido Molirena – Carlos Romero
13. Partido Revolucionario Democrático – Guillermo Lawson
14. Bancada Independiente – Daniel Lombana
15. CONAMU – Irma Tuñón

**Orden del Día Propuesto:**

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de las Actas Abreviadas

- N° 024-2021 del 4 de junio de 2021
- N° 025-2021 del 7 de junio de 2021
- N° 026-2021 del 8 de junio de 2021
- N° 027-2021 del 9 de junio de 2021
- N° 028-2021 del 6 de julio de 2021



- N° 029-2021 del 15 de julio de 2021

- N° 030-2021 del 22 de julio de 2021

- ✓ Continuación de la discusión de los Principios de Seguridad Social
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las 11:11 horas de la mañana se procede con la verificación del quórum y se hace un primer llamado con la intención de iniciar la sesión del día. Constatando la presencia de **quince (15) comisionados**: se declara abierta la sesión del 30 de julio.

Por instrucciones del Facilitador de la Mesa Plenaria, el Relator General procede a leer el Orden del Día propuesto. Se abre a discusión y consideración de los comisionados el Orden del Día para el 30 de julio de 2021...

El comisionado Lombana (**Bancada Independiente**) por cuestión de orden interviene para preguntar por los números mágicos de la mesa.

El Facilitador General procede entonces a hacer la explicación aclaratoria y dar los números mágicos de la mesa plenaria:

- ✓ Nueve (**9**) sectores
- ✓ Veinte (**20**) Organizaciones en el Diálogo por la Caja del Seguro Social
- ✓ Veintidós (**22**) representantes (universo)
- ✓ Quorum para primer llamado (66%) = Quince (**15**) comisionados
- ✓ Quorum para segundo llamado (50% +1) = Doce (**12**) comisionados
- ✓ Quorum decisorio (81%) = Dieciocho (**18**) comisionados.

Acto seguido, el Facilitador de la Mesa Plenaria menciona que entonces con quince (15) comisionados se ha declarado abierta la sesión del día de hoy y esto significa que se tiene quorum para deliberar o dialogar, más no para acordar, aprobar o llevar propuestas a votación.

En ese sentido y con todo aclarado, el Facilitador de la Mesa en vista de que la invocación religiosa y la lectura de correspondencia no necesitan de quórum decisorio, les solicita a los comisionados que den su visto bueno (a mano alzada) para poder proceder con estos puntos del Orden del Día. La totalidad de los presentes han dado su visto bueno...

El Facilitador de la Mesa Plenaria concede la palabra al Reverendo Murray para que este realice la invocación religiosa.



Antes de hacer la bendición, destaca que conversando se construyen caminos y que el propósito de este *DNC* es dialogar para rescatar la institución más importante del pueblo panameño.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia.

El Facilitador de la Mesa Plenaria le solicita al Secretario Técnico Rodríguez, que pase a leer la correspondencia. Este informa que se han recibido tres misivas, todas dirigidas al Facilitador General del *DNC* – Dr. Joaquín Villar-García.

Acto seguido procede a leerlas:

- ✓ Nota del profesor Ismael Lezcano en el cual hace sugerencias y modificaciones al Principio de Seguridad Social de Eficiencia, Eficacia y Efectividad; el cual se le ha hecho llegar copia a todos los comisionados presentes.
- ✓ Copia de la nota que la Junta Directiva y la Dirección General de la C.S.S remiten al HD Crispiano Adames, junto con el original del “Comunicado al país” que fuesen enviado a la Asamblea Nacional el martes 27 de julio (se lee la nota completa).
- ✓ Nota del Lic. Julio de la Lastra del CONEP en la que manifiesta inquietud con el poco tiempo en que se ha recibido la notificación a la Reunión Extraordinaria del día de hoy. Exhorta a mejorar el tiempo y forma de convocatoria, para que su gremio pueda hacer los cambios en agenda que se requieran y así poder asistir como de costumbre (se excusan por no poder asistir el día de hoy).

El facilitador de la Mesa Plenaria en alusión a la carta del *CONEP* señala que, en la reunión del 15 de julio, quedo implícito que habría una reunión para finales de julio y la mayoría de los comisionados ahí presentes estuvieron de acuerdo. Adicionalmente acota que, esta reunión del día de hoy no fue llamada de un día para otro, ya que desde el miércoles 28 de julio se envió la citación y Orden del Día. Añade que hay una propuesta en firme para que se tengan plenarias el último viernes de cada mes. En ese sentido, también se ha venido hablando de la posibilidad de que en el mes de agosto se sesionen el segundo y cuarto viernes del mes.

El comisionado Manuel Pérez (**Jubilados y Pensionados**) pide la palabra para decir que tiene una nota para entregar al plenario sobre una moción de propuesta de elevar la Caja del Seguro Social a rango constitucional. Quiere, además, si es posible, que se le haga llegar una copia a todos los comisionados para que todos puedan leer y opinar sobre la misma. Adicionalmente, explica un poco más del porqué de la moción y de donde emana la misma.



El Facilitador de la Mesa dice que no hay necesidad de que haya quorum para poder recibirla y que con mucho gusto la recibe y la reparte a todas la comisiones. Añade que luego se tomara la decisión de tratar esta o no en Mesa Plenaria.

El comisionado Pérez (**Jubilados y Pensionados**) se levanta de su asiento y hace entrega formal de la nota al Facilitador de la Mesa Plenaria.

En vista de que ya el siguiente punto en el Orden del Día son los Principios de Seguridad Social (solo en forma deliberativa), el Facilitador de la Mesa Plenaria pide que los comisionados lean y analicen el documento que enviara el comisionado Lezcano y que les hiciese llegar; para que cuando llegue el momento tomen la decisión si es algo que se tendría que ver y analizar nuevamente o si se ajusta a alguno de los otros principios que se han venido trabajando por esta mesa: lo que se busca es no tener que volver a revisar principios que ya fueron aprobados.

En ese sentido y por instrucciones del Facilitador de la Mesa Plenaria, el Relator General pasa a leer las definiciones ya aprobadas y las que están pendientes de discusión.

Principios de Seguridad Social aprobados a la fecha:

1. Principio de Carácter Público de la Institución
2. Principio de Solidaridad
3. Principio de Universalidad
4. Principio de Unidad
5. Principio de Integralidad
6. Principio de Equidad
7. Principio de Obligatoriedad
8. Principio de Participación
9. Principio de Equilibrio Financiero
10. Principio de Subsidiariedad
11. Principio de Eficiencia, Eficacia y Efectividad
12. Principio de Transparencia
13. Principio de Sostenibilidad integral

A su vez, y de común acuerdo entre comisionados, se decidió que la definición del Principio de Concordancia no tenía que ser abordada de forma individual; ya que se encontraba implícita en la mayoría de las definiciones que se han venido trabajando.



La comisionada Reyes (**ANEP**) pide la palabra para decir que la discusión de los principios se ha ido alargando y postergando. Considera que se debe elegir una fecha exclusiva para terminar con estos principios y así las mesas temáticas puedan acceder a estos mientras aún se encuentren haciendo su trabajo: lo ideal fuera que estas mesas puedan tenerlos e implementarlos en sus discusiones. Sabe que no se tiene quorum y que por distintas razones no se ha logrado adelantar, pero considera que no se puede esperar hasta el último viernes de agosto para seguir viendo esto.

El comisionado Lombana (**Bancada Independiente**) pide el uso de la palabra para decir básicamente lo mismo que la comisionada de la *ANEP*. Señala que es una deuda pendiente con el *DNC*, toda vez que la metodología contemplaba que estas definiciones estuvieran listas antes de que se instalaran las mesas: esto tiene carácter de urgencia y no se puede seguir dilatando.

La comisionada Tuñón (**CONAMU**) interviene para decir que este tema es de suma importancia para las comisiones temáticas y hace alusión a la falta que estos han hecho en la Mesa 3, que ella pertenece. Se une también a la moción de la comisionada Reyes (**ANEP**), ya que la aprobación de estos principios ya está muy retrasada.

El Facilitador de la Mesa Plenaria hace algunas precisiones sobre la Metodología de Trabajo y las fechas en que se estipuló venir a sesionar. En resumidas cuentas, dice que las Comisiones Temáticas sesionan como mínimo dos veces a la semana y de lunes a jueves. A su vez, la Mesa Plenaria pudiera sesionar el segundo y cuarto viernes de cada mes.

En ese sentido, el facilitador de la mesa coincide en que no se puede continuar un Diálogo en el que faltan aún algunos principios por definir (ocho pendientes); sugiere que se convoque una Sesión Extraordinaria para el 6 de agosto y ver solo este tema.

La comisionada León (**CONAGREPROTSA**) interviene para decir que ellos (su gremio) estarían de acuerdo con una Reunión Extraordinaria de punto único. Considera que, si se piensa poner también el tema de la aprobación de actas, sería bueno que los comisionados lean las actas y que se aprueben en bloque.

El comisionado Lombana (**Bancada Independiente**) pide el uso de la palabra para decir que está de acuerdo con la propuesta de una sesión extraordinaria para el 6 de agosto, y además sugiere que esta sesión extraordinaria se haga con asistencia confirmada y un Orden del Día especial: el primer punto del Orden del Día debe ser la definición de principios.



En ese sentido, también sugiere que los comisionados principales consulten con sus suplentes el contenido del acta en caso tal de que ellos no hayan venido sesionar ese día, un poco para evitar lo que ha sucedido en algunas otras aprobaciones de actas.

La comisionada Reyes (**ANEP**) hace un comentario sobre el tema de cuál es la mejor forma de firmar las actas cuando un comisionado principal no estuvo presente y si el comisionado que aprueba es el mismo que firma: todo esto con la finalidad de evitar situaciones legales.

El Facilitador de la Mesa hace algunas precisiones.

La comisionada Reyes (**ANEP**) pide nuevamente el uso de la palabra para decir que con las precisiones del señor facilitador, ahora ha quedado mas confundida.

Se abre un interesante debate sobre el tema de aprobación de actas, participan los comisionados Lombana y Reyes.

El Relator General Clua interviene para hacer algunas aclaraciones sobre la forma en que funciona la aprobación de actas. En definitiva, una vez listas las actas, estas se envían por correo electrónico y se imprimen en físico. Luego, se pueden hacer observaciones o correcciones tanto por correo electrónico como en físico (antes y durante la aprobación). El que firma el acta es el comisionado que sesionó ese día, sin embargo, puede ser que el comisionado que le toque aprobar el acta no es el que haya venido ese día a sesionar, pero igual tiene que consultar con su suplente la aprobación, para así no dilatar una aprobación por falta de comunicación entre comisionados.

El Facilitador de la Mesa Plenaria termina diciendo que las comisiones temática no pueden hacer nada que contradiga la Metodología de Trabajo de todo el *DNC*.

Acto seguido y para darle conclusión al tema de la Sesión Extraordinaria, el Facilitador de la Mesa Plenaria les pide a los comisionados presentes que levanten la mano si estuvieran de acuerdo con que se convoque para el viernes 6 de agosto una Sesión Extraordinaria para finiquitar el tema de la definición de Principios de Seguridad Social.

La totalidad de los presentes le da el visto bueno a la convocatoria...

La comisionada León (**CONAGREPROTSA**) se excusa con la mesa por el hecho de que tendrá que retirarse a la 1:00pm debido a una reunión que tienen en el Ministerio de Salud.

Comienza el diálogo informal sobre los principios pendientes...



En ese sentido, el Relator General informa que cuando en la última sesión se suspendió la discusión del Principio de Evolución Progresiva de los Beneficios, se había quedado con cuatro propuestas sobre este principio.

El Relator General pasa a leer y relatar lo que se tiene hasta el momento sobre el Principio de Evolución Progresiva de los Beneficios:

**Propuesta #1:**

*Los beneficios que ofrece la Caja de Seguro Social deberán ir incrementándose en la medida en que avanza el desarrollo económico, acrecentándose en alcance, magnitud y calidad. En este contexto no podrán ser objeto de retroceso y reducción.*

**Propuesta #2:**

*Los beneficios y prestaciones que ofrece la Caja de Seguro Social deberán ir incrementándose en la medida en la que se avance en el crecimiento y desarrollo económico del país, mejorando las sostenibilidad y el estado financiero de la institución.*

**Propuesta #3:**

*Los beneficios que ofrece la Caja de Seguro Social deben incrementarse en la medida en que se avance en el crecimiento del producto interno bruto del país, acrecentándose siempre en el alcance, magnitud y calidad. En este sentido no podrá ser objeto de retroceso y reducción salvo que el país caiga en una recesión o depresión económica; si esto sucede puede ser objeto de revisión o dejarlo en estatus quo.*

**Propuesta #4:**

*Los beneficios que ofrece la Caja de Seguro Social deben incrementarse en la medida que el crecimiento económico del país lo indique. En este contexto no podrán ser objeto de retroceso o reducción, salvo situación extrema fortuita.*

Luego de un intercambio de ideas inicial, la mayoría de los comisionados parecieran inclinarse por la propuesta #2...

Se abre un interesante debate e intercambio de ideas en torno a desarrollo integral y social de un país, situaciones extremas fortuitas y lo que no debiera faltar en este principio: se empieza a construir una propuesta unificada más robusta. Participan los comisionados del COLEGIO DE MÉDICOS, PARTIDO POPULAR, CONAMU, ANEP, PRD, ADMINISTRACION DE LA C.S.S, MEF Y MINSa. Algunos de los observadores también emiten comentarios muy valiosos a la discusión.



Después de un tiempo de debate se llega a la siguiente propuesta unificada y que parece ser del agrado de todos los comisionados presentes.

**Principio de Evolución Progresiva de los Beneficios:** Los beneficios y prestaciones que ofrece la Caja de Seguro Social deberán incrementarse en la medida en la que se avance en el crecimiento y desarrollo humano, social y económico del país; dándole prelación a su sostenibilidad integral. En este contexto no podrán ser objeto de retroceso o reducción, salvo situación fortuita o de fuerza mayor.

Agotada la revisión del Principio de Evolución de Progresiva de Beneficios (se deja preaprobado para una posterior votación), se continúa con la revisión del Principio de Internacionalidad. Varios comisionados comienzan a verter sus opiniones respecto a este principio.

Participan de la lluvia de ideas los siguientes comisionados: Quintero (**Administración de la C.S.S.**), Lawson (**PRD**), Moreno (**Colegio de Médicos**), Reyes (**ANEP**) y Tuñón (**CONAMU**).

Luego, se abre un interesante debate e intercambio de ideas en torno a cómo controlar que no se abuse de este principio, la cooperación técnica internacional, reciprocidad, formación del recurso humano, intercambio de tecnología, servicios de atención médica y complementariedad.

De esta forma se comienzan a esbozar algunas viñetas preliminares de este principio; aunque la lectura que hiciese la comisionada Reyes (**ANEP**) de una publicación sobre la internacionalidad de la Seguridad Social, brinda una definición clara sobre un potencial Principio de Internacionalidad para la C.S.S: Conjunto de normas jurídicas que buscan estandarizar y armonizar la protección de seguridad social que brindan los estados soberanos tanto a sus ciudadanos, como a los extranjeros. En otras palabras, se deben respetar de las normas jurídicas existentes y el concepto de salud internacional (en ambas vías).

**\*Se decreta entonces el receso para almorzar a las 1:10 p.m.**

Luego del receso de almuerzo, el Facilitador de la Mesa Plenaria les recuerda y confirma a los señores comisionados presentes, que el Viernes 6 de agosto se convocará una Sesión Plenaria Extraordinaria para tratar exclusivamente la aprobación de las definiciones de los principios pendientes, así como las actas abreviadas que se tienen por aprobar. A su vez, solicita que se verifique el quorum.



El Secretario Técnico realiza la verificación de quorum y solo se cuenta con diez (10) comisionados presentes.

El comisionado Lombana (**Bancada Independiente**) pide la palabra para por cuestión de orden dejar constancia del rechazo que manifestara la **BANCADA INDEPENDIENTE** sobre la reunión extendida que se mantuvo durante la sesión de almuerzo.

**En vista de que no se tiene el quorum reglamentario, se toma la decisión de declarar cerrada la sesión a las 3:09 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.**

\*Para mayores detalles de la sesión pueden acceder a la misma en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=s3pbrV6QgkY>

Daniel Lombana  
Bancada Independiente

Irma Tuñón  
CONAMU

Rubén Quijada  
FENASEP

Domingo Moreno  
Colegio Médico de Panamá

Virginia León  
CONAGREPROTSA

Ana Reyes  
ANEP

Manuel Pérez  
Pensionados y Jubilados

Cirilo Lawson  
MINSIA

César Quintero  
CSS

Alexander Pineda  
Pacientes CSS

Carlos Romero  
Partido Molirena

Manuel Zambrano  
Partido Alianza



# DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Javier López  
Partido Popular

Guillermo Lawson  
PRD

Jaime Olive  
Observador

Julio Murray  
Garante

Angel Rangel  
ATEP